

Parral, 10 de Febrero de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 248

VISTOS:

1).- Ord Nº 243 del 6-10-2010 a través del cual el Alcalde autoriza adjudicar la Licitación Pública "Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Villa Reina hacia Yiyahue". ID Nº 2595-7-LP12, al oferente Sr. José Julio Ahumada Varas, RUT Nº 9.421.361-4

2).- Informe Técnico de Evaluación de las ofertas recibidas para la Licitación Pública "Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Villa

Reina hacia Yiyahue". ID Nº 2595-7-LP12

3).- Decreto Alcaldicio Nº 45 del 12-01-2012 aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Villa Reina hacia Yiyahue". ID Nº 2595-7-LP12

4).- Decreto Alcaldicio Nº 246 de fecha 09.02.2012 que reemplaza como integrante de la comisión de Evaluación, por encontrarse de vacaciones, a la Asesora Jurídica por el Profesional de la Dirección de

Obras, Sr. Felipe Vergara Navarrete.

5).- MIN. INT. ORD Nº 6.676 de fecha 19-12-2011 SUBDERE, que autoriza asignación de recursos, a través del Programa de Mejoramiento de Barrios, Acciones Concurrentes, para la ejecución de la obra que se menciona en el Nº 3.

6).- Proyecto "Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Villa Reina

hacia Yiyahue".

7).- La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

8).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La propuesta de adjudicación presentada por la Comisión Técnica a través de su informe, el que cuenta con la aprobación del Alcalde.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública "Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Villa Reina hacia Yiyahue". ID Nº 2595-7-LP12, al Oferente José Julio Ahumada Varas RUT Nº 9.421.361-4, por un valor de \$ 298.977.662.-(Doscientos noventa y ocho millones novecientos setenta y siete mil seiscientos sesenta y dos pesos), con IVA incluido; el plazo para la ejecución de la obra será de 168 (Ciento sesenta y ocho) días corridos, a partir de la fecha del Acta entrega de terreno; la adjudicación es por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

IMPÚTESE, el gasto del presente al Ítem del presupuesto Municipal vigente 215-31-02-004-017 "Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Villa Reina hacia Yiyahue"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule.

20.00

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

RRUTIA ESCOBAR **ALCALDE DE PARRAL**

IUE/JCCC/ARC/VTO/vto **DISTRIBUCION**:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;2.- Archivo Contraloría Regional del Maule
- 3.- Dirección de Obras Municipal
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación